

21 de abril de 2020

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 6%. También adoptó medidas adicionales para promover el funcionamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero.

Ante la compleja situación económica y financiera global, el Banco de México ha seguido estrechamente el comportamiento de los mercados financieros nacionales, la actividad económica y la inflación, a fin de tomar las acciones necesarias de manera oportuna. La pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas para evitar su propagación han afectado considerablemente a la actividad económica mundial. Ello ha dado lugar a importantes revisiones de las expectativas económicas, las cuales incorporan una fuerte contracción de la actividad productiva en la primera mitad de 2020. Esto a su vez ha propiciado una marcada disminución en los precios de las materias primas, especialmente del petróleo. Todo lo anterior ha llevado a diversos bancos centrales de economías avanzadas y emergentes a reducir significativamente sus tasas de interés y a implementar otras medidas extraordinarias para promover el buen funcionamiento de sus sistemas financieros. Asimismo, diversos países han instrumentado medidas de estímulo fiscal para atenuar los efectos adversos en el empleo y en los ingresos de hogares y empresas.

Este entorno ha conducido a un deterioro importante en las condiciones financieras globales, provocando una recomposición de los portafolios de los inversionistas hacia activos de menor riesgo y una reducción en la tenencia de activos de economías emergentes. Este ajuste ha propiciado una depreciación de las monedas de dichas economías y alta volatilidad en sus mercados cambiarios, incluyendo al peso mexicano. Las tasas de interés de valores gubernamentales en nuestro país, después de haber aumentado considerablemente, se han ajustado a la baja, aunque se mantienen volátiles. Si bien se ha observado una ligera mejoría en los mercados financieros nacionales, persisten importantes riesgos para su desempeño. Además, tres agencias redujeron las calificaciones crediticias soberana y de Pemex, y dos de ellas ubicaron a esta última por debajo del grado de inversión.

Se estima que las afectaciones sobre la actividad económica nacional derivadas de la pandemia, conducirían a una contracción importante de la actividad económica del país en el primer semestre del año. Si bien aún se desconocen la magnitud y duración de los efectos de la pandemia, y la información disponible aún es limitada, estimaciones iniciales sugieren que el PIB en el primer semestre de 2020 podría llegar a presentar una reducción mayor a 5% respecto del mismo periodo del año previo. Así, es claro que las condiciones de holgura se están ampliando considerablemente, en un contexto en el que el balance de riesgos para el crecimiento está significativamente sesgado a la baja.

La inflación se vería presionada en dos frentes: a la baja por la ampliación en la brecha negativa del producto y, en el corto plazo, por la reducción en los precios de los energéticos, particularmente de las gasolinas; al alza por la depreciación del tipo de cambio, lo cual dependerá de su magnitud y persistencia. Si bien estos factores pueden incidir en la inflación general en diferentes momentos, se anticipa que esta converja a la meta del Banco de México en el horizonte en el que opera la política monetaria. No obstante, la incertidumbre sobre el balance de riesgos para la inflación se ha acentuado significativamente.

Considerando los riesgos derivados de la pandemia del COVID-19 para la inflación, la actividad económica y los mercados financieros, se plantean retos importantes para la política monetaria y la economía en general. Ante las afectaciones previstas, con la presencia de todos sus miembros, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad disminuir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 6%. Asimismo, la Junta de Gobierno decidió implementar medidas adicionales para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito en la economía y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero.

La Junta de Gobierno tomará las acciones que se requieran con base en la información adicional, de tal manera que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta del Banco de México en el plazo en el que opera la política monetaria. Perseverar en fortalecer los fundamentos macroeconómicos y adoptar las acciones necesarias, tanto en el ámbito monetario como fiscal, contribuirá a un mejor ajuste de los mercados financieros nacionales y de la economía en su conjunto.